



BPS-DGI - Trámites en Ventanilla Única

A partir del 6 de agosto de 2018 se modificó la modalidad de atención de gestiones que se realizan en “Ventanilla Única BPS-DGI” para empresas con domicilio constituido en Montevideo, dejando de ser necesaria la reserva de agenda previa, para los siguientes trámites:

- Alta de sucursales
- Clausura de sucursales y locales
- Modificación de domicilio fiscal y constituido
- Modificación de giro
- Inscripciones y clausuras de: unipersonal, sociedad de hecho, Monotributo Ley 18.083, Monotributo social MIDES, comisión de fomento escolar y profesionales.

Quienes requieran realizar este tipo de transacciones, deberán solicitar número en el puesto de Informes (Sarandí 570, Planta Baja) o Informes de RUT (Subsuelo DGI - Av. Daniel Fernández Crespo 1534).

Los contribuyentes con vinculación a padrones rurales, mantienen el procedimiento habitual a través de agenda web.